



MAT: Pone término a funciones de reemplazo en establecimiento educacional que indica, para reintegrar sus funciones en el DAEM, a funcionaria que indica. /

ALGARROBO, 08 JUN 2022

DECRETO N° P 2201

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.503 de fecha 22.12.2017; Ratifica y aprueba contrato individual de trabajo en calidad de indefinido a doña Lilian Andrea Tapia Gonzalez.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden e Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.322 de fecha 24.11.2020; Instruye sumario administrativo.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume alcaldía en Municipalidad de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.11.2021; Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.051 de fecha 07.03.2022; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la educación, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.
9. Alzamiento de suspensión de fecha 03.06.2022 de don Pablo Carvajal Krause, Fiscal de Sumario Administrativo, instruido mediante D.A N° 2.322 de fecha 24.11.2020.

CONSIDERANDO:

Alzamiento de suspensión de fecha 03.06.2022 de don Pablo Carvajal Krause, fiscal del sumario administrativo instruido mediante D.A N° 2.322 de fecha 24.11.2020.

DECRETO:

- I. PONE TÉRMINO A FUNCIONES DE REEMPLAZO DESIGNADAS EN D.A N° 1.051 de fecha 07.03.2022 de doña Lilian Andrea Tapia Gonzalez, a contar del 06.06.2022.
II. REINTEGRESE A SUS FUNCIONES, a doña Lilian Tapia Gonzalez, como Coordinadora Comunal P.I.E, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo a contar del 06.06.2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/cdf- DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1) Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCIÓN: 08 JUN 2022 FECHA SALIDA: 09 JUN 2022 OBSERVACIÓN N°